

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19

CENTRO	CEIP VALDECOLETTAS
CÓDIGO	29010304
LOCALIDAD	MARBELLA

Curso 2022/2023
(Revisión septiembre 2022)



El presente Protocolo se elaboró en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Si bien la situación actual no hace necesario establecer un nuevo “Plan de actuación específico frente a la COVID-19 del curso 2022/2023”, sí que hemos revisado el Plan aplicado durante el curso pasado y adaptado a las nuevas recomendaciones publicadas por la Consejería de Salud y Familias el 23 de junio de 2022.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	09/09/2022	<ol style="list-style-type: none"> Equipo de Coordinación COVID-19. Recomendaciones de Prevención y Protección COVID-19 para el curso escolar 2022/2023. Presentación del Protocolo de Actuación COVID-19 para el curso escolar 2022/2023. Observaciones y propuestas.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia	
Teléfono	952 00 00 00 - Margarita Sánchez Fernández
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Rosa María
@Teléfono	
Correo	prevencioncovid.dpma.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Avda. de la Aurora, 57 Edificio Servicios Múltiples. Málaga
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Avda. de la Aurora, 57 Edificio Servicios Múltiples. Málaga
Centro de Salud	
Persona de contacto	Isabel González Sánchez
Teléfono	



Correo	
Dirección	

BORRADOR



ÍNDICE

0.	Composición del Equipo de Coordinación COVID-19.	6
1.	Introducción.	7
1.1	Una escuela segura y saludable.	8
2.	Objeto, ámbito y principios básicos.	9
3.	Plan específico de centro.	9
4.	Medidas de prevención personal.	10
4.1	Recomendaciones generales.	10
4.2	Recomendaciones referidas a las personas trabajadoras.	10
4.3	Recomendaciones específicas para el alumnado.	10
5.	Recomendaciones para la limitación de contactos.	11
6.	Recomendaciones relativas a locales y espacios.	11
6.1	Limpieza y desinfección.	11
6.2	Ventilación.	12
6.3	Residuos.	13
6.4	Aseos.	13
6.5	Aula matinal, comedor escolar y actividades complementarias y extraescolares.	14
7.	Actuaciones previas a la apertura del Centro.	15
8.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	16

BORRADOR



9.	Entradas y salidas del Centro.	16
10.	Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro.	22
11.	Distribución del alumnado en las aulas y en espacios comunes.	23
12.	Disposición del material y los recursos.	24
13.	Uso de los servicios y aseos.	25
14.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.	26
15.	Seguimiento y evaluación del Protocolo.	27
16.	Anexo I: Recomendaciones sobre la limpieza e higiene de manos.	28
17.	Anexo II: Listado de correos electrónicos y las unidades de prevención de riesgos laborales de las Delegaciones Territoriales y Normativa.	32

BORRADOR

0. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN COVID 19.

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector educativo
Presidencia	González Troyano, Antonio Jesús	Director	Profesorado
Secretaría	Viciano López, M ^a del Carmen	Jefatura Estudios	Profesorado
Miembro	Aparicio Dorado, M ^a del Mar	Secretaría Coordinadora PARL	Profesorado
Miembro	Orozco Calvo, Rosario	Coordinadora	Profesorado
Miembro	Plaza, Ana	Coordinadora Programa Hábitos Vida Saludables	Profesorado
Miembro	Cardeña, M ^a del Carmen	Concejal	Ayuntamiento
Miembro	Sánchez Única, Sandra	Presidenta AMPA	AMPA
Miembro	González Sánchez, Isabel María	Enfermera	Centro de Salud "Leganitos"

Periodicidad de reuniones:

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	09/09/2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución del Equipo de Coordinación COVID-19. 2. Recomendaciones de Prevención, Protección. COVID-19 para el curso escolar 2022/2023. 3. Presentación del Protocolo de Actuación COVID-19 para el curso escolar 2022/2023. 4. Observaciones y propuestas.





1. INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el Equipo de Coordinación COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2022/2023, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **CEIP VALDEOLLETAS**, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye las recomendaciones de prevención y protección COVID-19 de la Consejería de Salud y Familias para el curso escolar 2022/2023, de 23 de junio de 2022, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagio, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las distintas versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *"seguimiento y evaluación del Protocolo"*.

Los centros y servicios educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.

Durante los cursos escolares 2020/2021 y 2021/2022 tanto las medidas acordadas y actualizadas a lo largo de este período, como la coordinación constante establecida entre las Consejerías de Educación y Deporte y la Consejería de salud y Familias para centros educativos, funcionaron adecuadamente y permitieron mantener abiertos casi en totalidad los centros educativos y que el impacto de la COVID-19 en los mismos haya sido bajo.

La vigilancia epidemiológica, realizada los cursos pasados, con estrecha coordinación con los centros educativos a través de la figura de la enfermería referente, ha evidenciado que los centros educativos no ejercen un papel de ampliación de la transmisión. Tanto los casos en edad infantil y adolescente como los brotes en centros educativos, han sido reflejo de la transmisión comunitaria. De forma general, se ha podido mantener más de un 99 % de las aulas en funcionamiento.

Posteriormente, la mejora de la situación epidemiológica, paralela a una alta cobertura vacunal, llevaron a modificar el marco legislativo referente al uso de mascarillas en febrero de 2022, la eliminación de las cuarentenas a contactos estrechos en marzo de 2022, y finalmente la transición hacia una estrategia centrada en las actuaciones dirigidas a personas y ámbitos de mayor vulnerabilidad. Así, con fecha 25 de marzo de 2022, se publicó la nueva Estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia, cuya última actualización se ha realizado el pasado 3 de junio de 2022 que apoya la transición hacia una estrategia diferente que vigile y dirija las actuaciones a personas y ámbitos de mayor vulnerabilidad y monitrices los casos de

COVID-19 graves y en ámbitos y personas vulnerables. Este cambio de aproximación a la vigilancia y control de la COVID-19 implica aceptar un cierto nivel de transmisión del SARS-CoV-2 en poblaciones vacunadas y jóvenes en las que la infección tiene un impacto poblacional menor en términos de gravedad.

A su vez, la experiencia de la pandemia nos permite extraer aprendizajes relacionados con las medidas sanitarias, como son la constante comunicación y coordinación entre las autoridades educativas y las autoridades de salud, las mejoras en las condiciones de limpieza y desinfección de los centros educativos, las mejoras en las condiciones de ventilación de los centros e igualmente la capacidad adaptativa de la comunidad educativa y de la administración sanitaria andaluza para adoptar medidas de prevención, vigilancia y control en los centros y servicios educativos.

En consecuencia, teniendo en cuenta la situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas y el consenso de que **se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el progreso educativo en la infancia y adolescencia**, se ha considerado oportuno dotarnos de unas recomendaciones básicas para el curso escolar 2022/2023, sin menoscabo que nuevas situaciones o cambios significativos en la epidemiología de la COVID-19 a lo largo del próximo curso escolar requieran una revisión de los protocolos y la adopción de medidas específicas.

1.2. UNA ESCUELA SEGURA Y SALUDABLE

La educación es un factor clave para fomentar hábitos saludables desde la infancia hasta alcanzar la vida adulta. Los niños y niñas que crecen en entornos seguros alcanzan mejores resultados académicos.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de recomendaciones básicas de prevención e higiene con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Para la adopción de estas recomendaciones se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil adaptándolas en función de la edad, de las distintas enseñanzas existentes y del nivel de transmisión comunitaria, con una mirada particularmente atenta para el alumnado de educación especial.

Así mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado seguirá siendo un aspecto clave a cuidar y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación a COVID-19.



2. OBJETO, ÁMBITO Y PRINCIPIOS BÁSICOS.

2.1. OBJETO Y ÁMBITO.

El objeto de este documento es establecer una serie de recomendaciones de prevención y protección, acordes con la evolución y situación actual de la crisis sanitaria provocada por el impacto de la Covid-19, que sirvan de marco de referencia respecto a las medidas a adoptar en los centros y servicios educativos no universitarios de la Comunidad de Andalucía durante el curso escolar 2022/2023.

2.2. PRINCIPIOS BÁSICOS.

Las recomendaciones se organizan en tres bloques:

- Recomendaciones sobre la limitación de contactos.
- Recomendaciones sobre la limpieza y desinfección.
- Recomendaciones sobre espacios y locales.

Se recomienda que los centros se mantengan abiertos durante todo el curso escolar, desarrollando con normalidad tanto su labor educativa como los servicios y actividades complementarias y extraescolares que se programen, incluidos los dirigidos al alumnado especialmente vulnerable frente a la Covid-19, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

3. PLAN ESPECÍFICO DE CENTRO.

Si bien la situación actual no hace necesario establecer un nuevo “Plan de actuación específico frente a la COVID-19 del curso 2022/2023”, sí que hemos revisado el Plan aplicado durante el curso pasado y adaptado a las nuevas recomendaciones publicadas por la Consejería de Salud y Familias el 1 de junio de 2022; se adaptará a estas recomendaciones, formando parte como anexo del “Plan de autoprotección del centro”.

Esta revisión tendrá en cuenta las recomendaciones nuevas o modificadas, acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten y contemplará aquellas que deban ser tomadas en el centro, previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para su implantación, además de supervisar su correcta ejecución para poder tomar las medidas correctivas necesarias.



Las acciones y medidas adoptadas serán conocidas por el personal del centro a principios del mes de septiembre de 2022 mediante comunicado y carteles informativos, y aquellas que afecten al alumnado serán comunicadas a las familias por los siguientes canales de comunicación:

- En la primera reunión general informativa, durante la semana del 5 al 9 de septiembre de 2022.
- A través de la página web del centro.
- Mediante comunicado por iPasen.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

4.1. RECOMENDACIONES GENERALES.

Mantener una actitud prudente conlleva conocer, por el personal docente (y no docente) y alumnado del centro, las medidas generales preventivas para la COVID-19, que son similares a otras enfermedades con parecidos mecanismos de transmisión. Estas medidas son las siguientes:

1. **Higiene de manos:** se dispondrá de gel hidroalcohólico en las puertas de entrada de acceso al centro, en la subida de las escaleras y en todas las aulas y dependencias. En todos los aseos del centro habrá jabón y toallas de papel desechables para el secado de manos.
2. **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca,** que las manos facilitan la transmisión. Se colocarán en los aseos, pasillos y aulas carteles y pines informativos.
3. **Usar pañuelos desechables.** Se comunicará / recomendará a las familias....**Healthy Kit**
4. **Evitar aglomeraciones** mantenidas en el tiempo, sobre todo en espacios cerrados.

4.2. RECOMENDACIONES REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

Sin perjuicio de las recomendaciones que los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales pudieran adoptar de acuerdo con lo recogido en el documento PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-Cov-2 (6 de junio de 2022) y posteriores actualizaciones, es importante señalar que los documentos aprobados por las autoridades sanitarias no incluyen a los centros educativos como ámbitos vulnerables y, en consecuencia, tampoco se incluye al personal docente o no docente como “Personas relacionadas con ámbitos vulnerables”.

4.3. RECOMENDACIONES ESPECIFICAS PARA EL ALUMNADO.

1. Disponer de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se recomienda que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños/as que se metan las manos frecuentemente en la boca se recomienda el **lavado de manos (con agua y jabón)**.
2. Tener precaución de **no dejar los geles accesibles** sin supervisión de una persona adulta.

3. De acuerdo a la legislación vigente, **no es obligatorio el uso de mascarilla**, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.
4. **El uso de mascarilla** se contempla como **obligatorio en los autobuses**, así como en los transportes públicos de viajeros a partir de 6 años.
5. Debe cuidarse y prevenirse el estigma de las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por **decisión personal**, sigan utilizando las mascarillas en cualquier entorno del ámbito educativo en el que no sea obligatorio.

5. RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Se plantean las siguientes recomendaciones respecto a la limitación de contactos según la situación epidemiológica actual (niveles de alerta 0, 1 y 2). En caso de que algún territorio de Andalucía entrara en niveles superiores de riesgo, se valorarán medidas específicas para este caso.

1. **No se establecen limitaciones** de contacto entre los diferentes grupos-clase, tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles o etapas educativas.

Grupos por colores por organización

2. Las aulas de educación especial no se consideran como entornos vulnerables, con independencia de que puedan existir personas concretas con la condición de vulnerabilidad.
3. En el caso de **personas con vulnerabilidad a COVID-19**, se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos el profesional sanitario de referencia (médico de cabecera o pediatra especialista). Se recomienda que puedan acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de lo contrario.
4. **No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias** al centro educativo.
5. No se establecen limitaciones a las **reuniones con las familias** que programadas por el centro. Cuando se realicen en espacios interiores, estos estarán bien ventilados. En todo caso deberán cumplirse las medidas de prevención que estén vigentes en ese momento.
6. Se intentará, como medida de lo posible, el **uso de los espacios al aire libre**.
7. Los eventos deportivos o celebraciones, siempre que se pueda, se realizarán al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

6. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS.

6.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Se intensificará la limpieza, en especial en los baños, espacios de comedor, aula matinal, aulas de refuerzo, aulas de informática, biblioteca y en las superficies de mayor uso.

Se dispondrá de un Protocolo de limpieza y desinfección que recoja la limpieza y desinfección general al menos una vez al día, reforzándola en aseos y espacios de comedor

según el uso habitual y el número de usuarios, prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes.

Se recomienda:

- 1) Utilizar desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado, y se evitará que el alumnado esté en contacto con estos productos.
- 2) Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- 3) Elaborar en cada Centro un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro:
 - Listado de todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L + D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- 4) Se informará al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados.
- 5) Página web de la Consejería se especifican las recomendaciones sobre la limpieza, desinfección y productos virucidas:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/entornos-saludables/salud-ambiental.html>

6.2. VENTILACIÓN.

La mejora general de las condiciones de ventilación de los centros se identifica también como una de los aprendizajes de la pandemia, para prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejorar la salubridad de las aulas. A tales efectos se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. En todas las aulas y dependencias del centro se realizará una ventilación natural cruzada, con reparto de aperturas parciales, así como unas pautas de ventilación mayores antes, durante y posteriores al uso de las aulas y espacios cerrados. Esta podrá ser complementada con ventilación mecánica en casos necesarios, siempre que siga un buen mantenimiento y una adecuada recirculación con aire exterior.
2. En las aulas que sean necesarias el uso de ventiladores de aspa, se complementará su uso con una ventilación natural cruzada.
3. Dada la situación epidemiológica actual, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y la ventilación natural o forzada.

6.3. RESIDUOS.

1. Sistema de recogida y eliminación de residuos será el seguido habitualmente. En todas las aulas y dependencias habrá dos o mas papeleras con bolsa interior que serán recogidas por las limpiadoras del centro periódicamente.
2. Todas las papeleras del centro dispondrán de bolsa interior y se limpiarán y desinfectarán periódicamente por el servicio de limpieza al finalizar la jornada escolar y las actividades extraescolares.
3. El personal de cocina será el encargado de recoger y eliminar los residuos de las papeleras y contenedores del comedor escolar, que se desinfectarán periódicamente.
4. El personal de limpieza del Ayuntamiento de Marbella será el encargado de recoger y eliminar los residuos de los contenedores del patio, que se desinfectarán periódicamente.

6.4. ASEOS.

1. Los aseos tendrán una ventilación frecuente, se mantendrán las ventanas y puertas de acceso a los mismos siempre abiertas.
2. En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y elementos para el secado de manos (toallas de papel desechables), debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente las manos cada vez que haga uso del aseo.
3. En todas las aulas y dependencias del centro también habrá toallas de papel desechables para el secado de las manos.
4. Los aseos se limpiarán y desinfectarán con frecuencia según el uso habitual y el número de usuarios, al menos, dos veces al día.
5. Para evitar las aglomeraciones en los mismos se realizará una distribución de los aseos del alumnado por grupos:

SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL COLEGIO		
Cursos	Color referencia	Ubicación aseos
INF – 3 A / INF – 3 B	Naranja	Planta baja: comparten el aseo de clase
INF – 4 A / INF – 4 B	Verde claro	Planta baja: comparten el aseo de clase
INF – 5 A / INF – 5 B	Rosa	1ª planta: aseos solamente para INF – 5
1º A / 1º B / 1º C	Amarillo	1ª planta: aseos solamente para 1º PR
2º A / 2º B / 2º C	Verde oscuro	1ª planta: aseos solamente para 2º PR
3º A / 3º B / 3º C	Azul	2ª planta: aseos solamente para 3º PR
4º A / 4º B / 4º C	Morado	2ª planta: aseos solamente para 4º PR

5° A / 5° B / 5° C	Rojo	3ª planta: aseos solamente para 5° PR
6° A / 6° B / 6° C	Celeste	2ª planta: aseos solamente para 6° PR

SERVICIOS ESTABLECIDOS PARA RECREO Y COMEDOR	
Cursos	Ubicación aseos
INF - 3 / INF - 4 / INF - 5	Comedor escolar
1° y 2° PR	Comedor escolar
3°, 4°, 5° y 6° PR	Porche

6.5. AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- El aula matinal está ubicado en la planta baja, dispone de suficiente espacio y una ventilación adecuada. A partir de las 08:15 el usuario bajará al patio de las pistas deportivas y al porche, realizándose las actividades al aire libre.
- Para el comedor escolar se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada, se realizará una ventilación adecuada y cruzada. Para evitar las aglomeraciones se organizarán los turnos de comedor:

TURNOS COMEDOR	
Cursos	Turno y horario
Infantil, 1° y 2° PR	Turno 1: a partir de las 14:00 horas
3°, 4°, 5° y 6° PR	Turno 2: a partir de las 14:30 horas

- Para las actividades extraescolares fuera del centro se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto de la actividad (museos, etc.), así como las de transporte cuando sea necesario.

7. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Se establecen las siguientes:

- a) Limpieza y desinfección general del centro. Elaboración de un listado de limpieza y desinfección reforzado.
- b) Señalización, carteles y paneles informativos: instrucciones sobre medidas higiénicas:
 - Hall de entrada.
 - Pasillos.
 - Aulas y dependencias.
 - Aseos.
 - Patio.
- c) Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico:
 - Entradas de acceso al centro.
 - Interior de las aulas y dependencias.
- d) Dispensadores de jabón y papel para secado de manos:
 - Dispensadores de jabón en todos los aseos del centro.
 - Toallas de papel desechables en los aseos, aulas y dependencias del centro.
- e) Colocación de mamparas de protección:
 - Conserjería.
 - Secretaría.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Se establecen las siguientes:

- a) Reuniones informativas previas.
- b) Disposición de cartelera con las normas higiénicas.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras que participan o prestan servicios en el centro educativo

Las medidas del apartado anterior.

Medidas específicas para el alumnado

Se establecen las siguientes:

- a) Información previa al inicio de curso sobre las medidas y recomendaciones.
- b) Carteles y paneles informativos.
- c) Apartado específico en la web del centro sobre medidas de organización Covid-19.
- d) Video-tutoriales en iPASEN sobre los protocolos de actuación establecidos.

8.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas y materias.

Se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud en las **programaciones de cada asignatura** que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar la conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Entre ellas se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la responsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:** uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

• Programas para Innovación Educativa: Creciendo en salud, Arqueología.

- En el CEIP V. LAS SOLLETAS, el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través de los programas anteriormente citados. Que tienen como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.
- Los Programas apuestan por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo. Ofrece un marco de trabajo que facilitará a los centros el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

- Se solicitará nuevamente en el Plan de Consumo de Frutas y Verduras y en el Plan de Consumo de Leche y otros productos lácteos.

- **Otras actuaciones: Desayuno saludable, Protección de la salud.**

En todos los niveles educativos se potenciará el “Desayuno saludable”, recomendándose semanalmente los alimentos a tomar en el colegio, insistiendo en el consumo de frutas.

Se desayunará preferentemente en las aulas para evitar la acumulación de residuos en el patio.

Antes del desayuno los alumnos/as se lavarán las manos en agua y jabón.

Se fomentará el reciclaje, recomendando al alumnado que traigan el desayuno en envases y botellas reciclables.

De manera transversal, se desarrollarán en el centro Proyectos educativos con la siguiente temática:

- a) “Qué haces tú por tu salud”.
- b) Concurso de promoción de hábitos saludables y de autoprotección sanitaria.

Otras actuaciones

En el CEIP VALDEOLLETAS, cada curso se dedica a una temática transversal, y este año estará dedicado a la Salud.

Todas las actividades que se desarrollen este curso, tanto complementarias como extraescolares, se organizarán entorno a la Salud, así como otras medidas de prevención del contagio y a las actuaciones a llevar a cabo. Todo ello bajo el entorno de Colegio SALUDABLE.

- a) El centro dedicará durante el presente curso las actividades culturales a la promoción de salud y la prevención de enfermedades bajo el lema “Valdeolletas Saludable 2022-2023”
- b) El centro participará en todas las actividades posibles propuestas desde distintos organismos encaminadas a tener una vida saludable.



9.- ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

Habilitación de vías de entradas y salidas

Dos puertas de acceso al centro:

1. Entrada principal:

Educación Infantil de 3, 4 y 5 años.

2. Entrada por puerta Urbanización Cénit:

Educación Primaria, de 1º a 6º.

• **ENTRADAS A CLASE:**

- Acceso al edificio y a las clases:

PUERTA PRINCIPAL: Educación Infantil	
Infantil 3, 4 y 5 años	A partir de las 08:50 horas
<ul style="list-style-type: none"> • Los niños y niñas de 3, 4 y 5 años esperarán en los bancos del hall de entrada con sus respectivos profesores/as. 	

PUERTA "EL CÉNIT": Educación Primaria			
De 1º a 6º de Primaria	A partir de las 08:50 horas		
<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado de Educación Primaria subirá directamente a las aulas, dónde les esperarán sus respectivos profesores/as. 			
<i>Escaleras de acceso</i>			
Puerta Este	1º PR	2º PR	6º PR
Puerta Oeste	3º PR	4º PR	5º PR

- Cada curso hará uso de los pasillos y escaleras asignados para subir y bajar de clase.
- Los Profesores/as de Primaria que tengan clase a primera hora aguardarán al alumnado en su aula correspondiente.
- Los Profesores/as de Infantil recogerán al alumnado en la puerta principal.
- No está permitido la utilización de los servicios a la entrada de clase ni después del recreo. Una vez dentro del aula, el alumno o alumna que necesite ir al servicio pedirá permiso al Profesor o Profesora que en esos momentos esté con ellos.



- A las 09:10 se cerrarán las puertas exteriores del colegio y sólo se permitirá la entrada del alumnado con una justificación escrita (médica, etc..).
- El alumnado que llegue tarde al centro, una vez cerradas las puertas, subirá a clase a segunda hora; esperará en el aula de convivencia realizando actividades de repaso.

• **SALIDAS DE CLASE:**

EDUCACIÓN INFANTIL		
Infantil 3, 4 y 5 años	14:00 horas	Puerta principal
<ul style="list-style-type: none"> • Los Profesores/as de los cursos de 3 y 4 años acompañarán al alumnado hasta la puerta principal. • Las familias accederán al centro a partir de las 13:50 horas y recogerán a sus hijos/as en el hall de la puerta principal. 		

EDUCACIÓN PRIMARIA		
1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º PR	14:00 horas	Puerta "El Cénit"
<ul style="list-style-type: none"> • Los Profesores/as de los cursos de Primaria acompañarán al alumnado hasta las filas asignadas en el porche. • Las familias accederán al centro a partir de las 13:55 horas y recogerán a sus hijos/as en las filas correspondientes del porche. 		

- Finalizada la jornada escolar, los alumnos saldrán de clase con orden y acompañados de su Profesor o Profesora correspondiente en silencio.
- Cada curso esperará en orden en el patio hasta la llegada de padres, madres o personas autorizadas.
- Durante la jornada escolar el alumnado solamente saldrá del centro con una solicitud escrita por los padres, quedando constancia en el "Libro de Recogida del alumnado".
- Ningún alumno/a podrá salir solo del centro, siempre será recogido por un adulto.

Otras medidas

Horario, Recreos, Desayuno, Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares, Transporte escolar.

Horarios:

SESIONES	
PRIMARIA	INFANTIL
09:00 a 10:00	09:00 a 10:00
10:00 a 11:00	10:00 a 11:00
11:00 a 12:00	11:00 a 11:30
Recreo 12:00 a 12:30	Recreo 11:30 a 12:00
12:30 a 13:00	12:00 a 13:00
13:00 a 14:00	13:00 a 14:00

Recreo:

Cursos	RECREOS	
	Horario	Lugar
Infantil 3, 4 y 5 años	11:30 a 12:00	Patio Infantil (bajada por escalera "Este")
Infantil 4 y 5 años	11:30 a 12:00	Patio Infantil (bajada por escalera "Oeste")
1º y 2º PR	11:00 a 12:30	Patio Infantil (bajada por escalera "Este")
3º y 4º PR	11:00 a 12:30	Pista principal (bajada por escalera "Oeste")
5º PR	11:00 a 12:30	Pista principal (bajada por escalera "Oeste")
6º PR	12:00 a 12:30	Pista principal (bajada por escalera "Este")

Desayuno:

- En Infantil se tomará el desayuno en las aulas, previo lavado de manos.
- En Primaria se recomienda tomar el desayuno en clase (a tercera hora), previo lavado de manos. En caso de desayunar en el patio, el grupo de alumnos/as correspondiente estará ordenado y agrupado en una zona concreta del patio.

Aula Matinal:

- El alumnado accederá hasta las 8:45 horas por la puerta exterior del aula matinal / sala de usos múltiples.
- Las monitoras responsables atenderán al alumnado y a partir de las 08:50 horas (apertura de las puertas) acompañarán a los más pequeños, Educación Infantil, a sus respectivas aulas. El alumnado de Educación Primaria subirá directamente a las aulas.

Comedor:

- El alumnado de Infantil será recogido previamente, a partir de las 13:45 horas, por las monitoras del comedor escolar. Se lavarán las manos antes de comer.
- El alumnado de Primaria bajará hasta el patio con su grupo correspondiente y posteriormente se dirigirá a la zona asignada junto a la Monitora responsable. Se lavarán las manos antes de comer.
- Se establecen dos turnos de comedor y agrupados en el comedor por edades:
- Los baños del interior del comedor, quedan reservados para Infantil, 1º y 2º de Primaria. Los baños del porche serán utilizados por el alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria.

Actividades Extraescolares:

- El alumnado de comedor escolar será recogido en el patio / porche por la monitora correspondiente.
- El resto del alumnado accederá al centro por la puerta principal.

Transporte escolar:

- El alumnado usuario del transporte escolar accederá al centro a partir de las 8:50 horas por la puerta exterior del aula matinal y se dirigirá a sus respectivas aulas.
- A la salida, el alumnado de Infantil será recogido por la monitora del transporte escolar. El alumnado de Primaria bajará directamente al aula matinal, a partir de las 13:50 horas.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en el autobús.

BORRADOR



10.- ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias al centro.

TELÉFONOS CITA:

951270984

671566690

CORREO ELECTRÓNICO:

valdeolletas@hotmail.com

29010304.edu@juntadeandalucia.es

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que no sean proveedores o sean proveedoras del centro

No se establecen limitaciones específicas para el acceso de empresas y particulares al centro.

BORRADOR





11.- DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para el alumnado

Cada grupo tendrá asignado un color para que todo sea más visual, así mismo, tendrán asignado un servicio específico un aula específica para refuerzo educativo y Educación en Valores. En el patio de recreo tendrán asignada una zona concreta para poder jugar.

Cursos	Color referencia	Aula Refuerzo	Zona de recreo
Infantil 3 años	Naranja	Aula matinal	Patio de Infantil
Infantil 4 años	Verde claro	Aula matinal	Patio de Infantil
Infantil 5 años	Rosa	Aula matinal	Patio de Infantil
1º PR	Amarillo	1ª planta: aula 103	Patio de Infantil
2º PR	Verde oscuro	1ª planta: aula 113	Patio de Infantil
3º PR	Azul	1ª planta: aula 108	Pistas deportivas
4º PR	Naranja	1ª planta: aula 109	Pistas deportivas
5º PR	Verde	2ª planta: aula 214	Pistas deportivas
6º PR	Verde	3ª planta: aula 304	Pistas deportivas





12.- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal:

- El material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto) será exclusivo y no transferible y se personalizará siempre que sea posible.
- Cada alumno/a gestionará y recogerá al final de la jornada su propio material escolar.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes:

- Se recomienda que los pupitres y mobiliario de uso personal por parte del alumnado sean de uso exclusivo y personalizado con el nombre de cada usuario.
- En el aula matinal y comedor escolar cada grupo de alumnos/as (por edad) tendrá asignado su lugar correspondiente.

Dispositivos electrónicos:

- El material informático será desinfectado después de cada uso o cuando este cambie de usuario.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental:

- Los libros de texto y material escolar de cada alumno/a será gestionado y supervisado por el propio alumnado.

BORRADOR



13.- USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- **Ventilación:**

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas.

- **Limpieza y desinfección:**

- Los aseos se limpiarán y desinfectarán de manera habitual y al menos dos veces durante la jornada escolar.
- En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.

- **Asignación y sectorización:**

- Se dispondrá de los aseos necesarios del alumnado, en planta y en los patios, con objeto de reducir los contactos de los alumnos de diferentes niveles educativos.
- El profesorado y el personal de administración y servicios dispondrá de unos aseos diferenciados en cada planta del edificio.
- El alumnado usará los aseos asignados:

SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL COLEGIO		
Cursos	Color Referencia	Ubicación aseos
INF – 3 A / INF – 3 B	Naranja	Planta baja: comparten el aseo de clase
INF – 4 A / INF – 4 B	Verde claro	Planta baja: comparten el aseo de clase
INF – 5 A / INF – 5 B	Rosa	1ª planta: aseos solamente para INF – 5
1º A / 1º B / 1º C	Amarillo	1ª planta: aseos solamente para 1º PR
2º A / 2º B / 2º C	Verde oscuro	1ª planta: aseos solamente para 2º PR
3º A / 3º B / 3º C	Azul	2ª planta: aseos solamente para 3º PR
4º A / 4º B / 4º C	Morado	2ª planta: aseos solamente para 4º PR
5º A / 5º B / 5º C	Rojo	3ª planta: aseos solamente para 5º PR
6º A / 6º B / 6º C	Celeste	2ª planta: aseos solamente para 6º PR



14.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases:

Antes del comienzo de las clases, entre el 5 y el 9 de septiembre de 2022, se mantendrán reuniones informativas y presenciales con las familias para informar sobre el Plan de Actuación y sobre el inicio del curso escolar 2022/2023:

REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS		
CURSO	DÍA	HORA
Infantil 3 años	Lunes 05/09/2022	10:00 a 11:00
Infantil 4 y 5 años	Martes 06/09/2022	09:30 a 10:30
1º y 2º Primaria	Martes 06/09/2022	10:30 a 11:30
3º y 4º Primaria	Miércoles 07/09/2022	09:30 a 10:30
5º y 6º Primaria	Miércoles 07/09/2022	10:30 a 11:30

- Las reuniones se realizarán en las aulas correspondientes de cada grupo.

Reuniones periódicas informativas:

- Además de las ya indicadas y de las que puedan establecer, en su caso, los diferentes tutores/as, las reuniones generales con las familias se celebrarán, al menos, dos durante el curso escolar, y presenciales, siempre que sea posible.
- En una de ellas se elegirá al delegado o delegada de clase.
- Los resultados de las distintas evaluaciones se enviarán a las familias vía iPASEN.
- Las madres/madres deben firmar indicando que se le ha informado sobre las recomendaciones del Plan de Actuación Covid-19.

Canales de comunicación con las familias:

- Teléfonos fijo y móvil del centro, correo corporativo, página web, Ipasen, delegado/as de clase, AMPA, tableros de anuncios, tablón de anuncios de Séneca, comunicados y circulares informativas.





15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Reunión: 09/09/2022	Equipo Coordinación COVID-19	Trimestral	Revisión Protocolo Actuación COVID-19

Evaluación

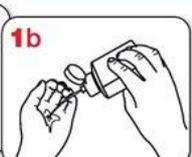
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Análisis primer trimestre	Equipo Coordinación COVID-19	Trimestral	Valoración primer trimestre

Se elaborará un libro-registro con todas las incidencias diarias en relación al COVID con las medidas tomadas y el resultado de las mismas.



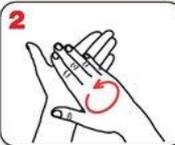
16.- RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO Y LA HIGIENE DE MANOS

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?

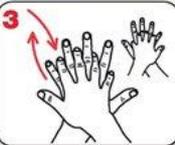



1a Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

1b



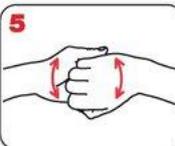
2 Frótese las palmas de las manos entre sí.



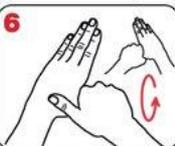
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



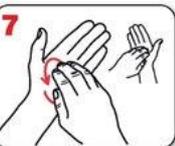
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



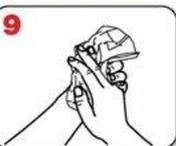
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



8 Enjuáguese las manos con agua.

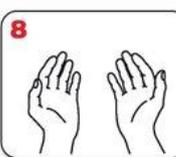


9 Séqueselas con una toalla de un solo uso.



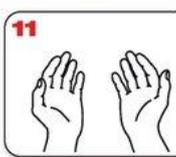
10 Utilice la toalla para cerrar el grifo.

 20-30 segundos



8 Una vez secas, sus manos son seguras

 40-60 segundos



11 Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for **PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.
Octubre de 2006, versión 1

 **Organización Mundial de la Salud**

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

Diseño: www.who.int

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén **contaminados.**



✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**



RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado



CEIP Valdeolletas, Marbella

PROTOCOLO ACTUACIÓN
COVID-19

**POR FAVOR,
USE EL DISPENSADOR HIGIÉNICO**



**YOU MUST DISINFECT YOUR HANDS,
PLEASE**

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19



ANEXO II

17.- LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOSCOLOS Y NORMATIVA

- Instrucciones de 1 de junio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022/2023.
- Recomendaciones de Prevención y Protección COVID-19. Centros y Servicios Educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023.
- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.](#)
- [Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.](#)
- [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.](#)
- [Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad](#) (versión 06 de abril de 2020)

- [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2.](#) Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- [Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo](#) (versión 30 de junio de 2020).

BORRADOR